

IQUIQUE, 16 de Abril de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 573

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 492, de fecha 31 de Marzo de 2015, que regulariza la aprobación del Addendum y modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Socio laboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de fecha 02 de Enero de 2015, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Iquique, se adjunta copia de la Resolución Exenta N°000041 y del Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos.

Memorándum N° 566, de fecha 06 de Abril de 2015, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario a Sra. Alcaldesa (S) I. Municipalidad de Iquique doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 1950, de fecha 07 de Abril de 2015, de Director Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria N° 36, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria N° 036, de fecha 08 de Abril de 2015, de Dirección de Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito con doña Katherine Andrea Julio Galas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito con doña Lorena Cecilia Peña Alvarez.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito con doña María Inés Vernal Angel.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 200, de fecha 09 de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 224, de fecha 16 de Abril de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique, a doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Regularícese la Aprobación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **KATHERINE ANDREA JULIO GALAZ**, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta las labores de **APOYO LABORAL**, correspondiente al Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, inserta en el Convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Iquique, con un valor de \$ 837.752 (ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos), impuesto incluido mensuales, en un horario de Lunes a Viernes de 08:00 horas a 17:00 horas, con una vigencia desde 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Regularícese la Aprobación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **LORENA CECILIA PEÑA ALVAREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta las labores de **APOYO LABORAL**, correspondiente al Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades , inserta en el Convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Iquique, con un valor de \$ 837.752 (ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos), impuesto incluido mensuales, en un horario de Lunes a Viernes de 08:00 horas a 17:00 horas, con una vigencia desde 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Regularícese la Aprobación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **MARIA INES VERNAL ANGEL**, R.U.T. N° [REDACTED] , quién ejecuta las labores de **APOYO LABORAL**, correspondiente al Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, inserta en el Convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Iquique, con un valor de \$ 418.876 (cuatrocientos dieciocho mil ochocientos setenta y seis pesos), impuesto incluido mensuales, en un horario de Lunes a Viernes de 08:00 horas a 12:30 horas, con una vigencia desde 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Disponibilidad Complementaria N° 36	Autorizado	Saldo
114.05.012.07.002	Programas Sociolaboral Subsistema Seguridad Oportunidades. Acomp. del de y	\$26.880.560	\$25.132.560	1.748.000

Anótese, comuníquese y archívese.

ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)